



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 MAR 2023

DECRETO ALC. Nº 765 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 400 del 07 de Febrero de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Paulina Andrea Espinoza Zapata, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Febrero 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo Nº 65 del 06 de Marzo de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Paulina Andrea Espinoza Zapata, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del programa Buin Seguro, hasta el 03 de Marzo de 2023, inclusive.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 04 de Marzo de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **PAULINA ANDREA ESPINOZA ZAPATA**, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del programa Buin Seguro 2023, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEROMINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA, Presupuesto/DAF
- Buin Seguro
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE